



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 AGO 2010

RES. H. N° 1185-10

EXPTE. N° 4.047 /07.-

**VISTO:**

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, Marta Estela Juárez Arias, L.U. N° 4.729, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 186-07, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Stella Maris Viviana Gómez como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 446-09, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 22 de marzo de 2.009;

Que a fs. 32, la mencionada alumna solicita esta prórroga fundamentada en razones de índole académicas, asociadas al acceso y disponibilidad de bibliografía, que le impidieron presentar en tiempo y forma su Trabajo de Tesis;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 510-10, aconseja otorgar prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis a la alumna Marta Estela Juárez Arias, por un plazo de 6 (seis) meses;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

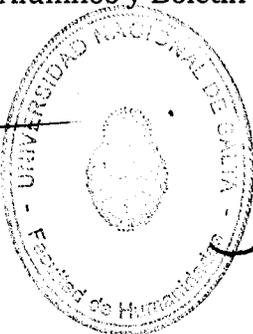
(En su Sesión Ordinaria del día 24-08-2010)

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a Marta Estela Juárez Arias, L.U. N° 4.729, alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, prórroga por 6 (seis) meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 23 de marzo de 2.010.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. F. 07 de 1000 del V. RIONDA  
DE CANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.